

PRENSA

Diario de Almería

El Periódico de Extremadura

El Correo de Burgos

El Digital de Asturias

El Mundo

Europa Press

Jueves 13
de Julio del
2017

ECONOMÍA

GRUPO JOLY

LOS COLEGIOS PROFESIONALES ANALIZAN SU ESTADO ACTUAL



De izquierda a derecha: Rafael Trujillo, del Colegio de Administradores de Fincas; Antonio de María, presidente de Horeca; José Blas Fernández, del Colegio de Graduados Sociales; David Fernández, director del 'Diario de Cádiz'; Miguel Ángel Espinosa, director de colectivos del Banco Sabadell en Andalucía Occidental; Javier Cabeza de Vaca, del Colegio de Economistas; Manuel Rodríguez, del Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria; Rafael Campos, del Colegio de Enfermería; Julián Barrero, del Sabadell; Pascual Valiente, del Colegio de Abogados y Óscar Alonso, del Colegio de Procuradores.

Los colegios profesionales persiguen un plus de calidad para afianzar el futuro

● Su principal reto pasa por hallar fórmulas de financiación más allá de las cuotas para ofrecer más servicios y fomentar la formación ● Critican el intrusismo y las trabas de la administración

Pedro M. Espinosa CÁDIZ

Financiación, intrusismo, adaptación a las nuevas tecnologías, relaciones con las administraciones... Estas y otras cuestiones fueron tratadas ayer en profundidad por representantes de colegios profesionales de la provincia de Cádiz en un desayuno informativo organizado por *Diario de Cádiz* y patrocinado por el Banco Sabadell que tuvo lugar en la hemeroteca de este medio.

Tras dar la bienvenida a los asistentes, David Fernández, director del Diario, que hizo las veces de moderador, ofreció a cada invitado la posibilidad de hacer una primera valoración del estado de los colegios profesionales, que desde la entrada en vigor de la Ley Omnibus se están enfrentando a diferentes desafíos. A su lado se sentó Miguel Ángel Espinosa, director territorial del Sabadell en la provincia, quien destacó la relación de su entidad con colectivos desde hace más de 20 años, "acompañándolos en sus necesidades tanto al colegio

como a los colegiados". Apuntó Espinosa que "tenemos actualmente convenios con más de 20 colegios profesionales en la provincia que engloban a 16.708 colegiados, entre los que 8.548 son clientes. Así como convenios con 37 asociaciones que en su conjunto suman 30.016 asociados, con 9.298 son clientes. Es una muestra de nues-

"El Sabadell acompaña en sus necesidades tanto al colegio como a los colegiados"

tra vocación de servicio a los colegiados y asociados".

Tras casi dos horas de coloquio, llamó la atención la dificultad que los colegios tienen para conseguir una financiación que les permita avanzar tanto en sus proyectos como en sus cursos formativos dirigidos a sus asociados.

Antonio de María, presidente de

la patronal hostelera (Horeca), ofreció un dato apabullante. "Nosotros contamos con 650 empresas asociadas de las más de 7.000 que hay en la provincia. Nuestra misión es la defensa de sus intereses, de todos, algo que incluso nos parece un poco injusto porque los que no están asociados también se benefician de nuestra lucha. Esos sólo se acuerdan de nosotros cuando tienen problemas". También dijo que es difícil encontrar otro tipo de financiación más allá de las cuotas propias de cada asociado.

Pascual Valiente, decano del Colegio de Abogados de Cádiz, recordó por su parte la función doble de los colegios. "Damos atención a los colegiados para desempeñar su labor profesional en las mejores condiciones y también tenemos una función de representación ante la sociedad". También consideró que la subsistencia de los colegios "va a depender de que los colegiados vean que reciben un servicio equivalente a lo que pagan".

Manuel Rodríguez Sánchez, presidente del Colegio de Agentes

de la Propiedad Inmobiliaria, planteó como uno de sus problemas más grave la desregulación que sufrieron a manos del entonces ministro de Economía, Rodrigo Rato, "que hace 17 años creó 42.000 agentes de la propiedad inmobiliaria de la noche a la mañana". "A pesar de ello el colegio no se ha hundido. Somos marca de calidad",

Reclaman más interrelación entre ellos y plantean la creación de una unión profesional

aseguró. Óscar Alonso, decano del Colegio de Procuradores, recordó que cuando aterrizó en el cargo "nuestro colegio no tenía necesidades financieras importantes. Hoy se nutre gracias a las cuotas de los colegiados y al turno de oficio".

Rafael Trujillo, presidente del Colegio de Administradores de Finca, puso sobre la mesa por su

parte un debate interesante, la necesidad de crear una asociación de colegios profesionales. "A veces nos falta interrelacionarnos entre nosotros. Somos corporaciones de servicio público, pero también damos servicios a nuestros colegiados". En los últimos diez años, el incremento en el número de sus colegiados ha sido del 91%, "así que considero que el colegio se vendió bien". Quizá uno de los secretos sea "estimular al máximo el código de buenas prácticas". Criticó que Cádiz "es de las pocas provincias que no tiene una unión profesional".

José Blas Fernández, presidente del Colegio de Graduados Sociales de Cádiz y Andalucía, reconoció que la Ley Omnibus "fue muy destructiva porque quitó los honorarios mínimos. Luego se convirtieron en orientativos, y actualmente hay una selva en el cobro de los mismos". Al tiempo, Fernández entiende que es fundamental que la Justicia se apoye en los profesionales a la hora de investigar y sobre todo peritar casos, "porque luego

BADAJOS

ENTREGA DE DIPLOMAS EN UN ENCUENTRO EN EL COLEGIO DE ABOGADOS, QUE EXIGE DEL ESTADO UN MAYOR COMPROMISO ECONÓMICO

10.000 peticiones de justicia gratuita generan 16.000 asignaciones de letrados

|| Cada solicitud puede derivar en varias causas. La abogacía rechaza todo intento de privatización

|| El decano de los procuradores pide que este derecho no genere dilaciones en los procesos

F. LEÓN
badajoz@elperiodico.com
BADAJOS

Más de 10.000 solicitudes de justicia gratuita recibió el Colegio de Abogados de Badajoz en 2016, que derivaron en 2.373 designaciones en materia de violencia de género, con un notable aumento respecto del año anterior, que fueron 758, debido a que surgieron distintos procedimientos de cada caso; también en 8.951 de turno de oficio y en 4.745 de atención al detenido, siendo el total 16.069 asignaciones de letrados, según datos facilitados a este diario por Faustino Sánchez, presidente de la Comisión del Turno de Oficio.

En el Colegio de Badajoz, de los 1.139 letrados residentes en ejercicio, forman parte del Turno de Oficio 590, casi el 52%, frente al 32% de media en España, señaló Sánchez, quien en el VII Día de la Justicia Gratuita y Turno de Oficio, celebrado ayer, reclamó un pacto de Estado en el que estos derechos se traten con rigor y realismo, pues «no es comprensible que a los reconocimientos en

sede parlamentaria no sigan actuaciones efectivas», manifestó. Y exigió «la atención y el compromiso de los poderes públicos para la mejora» de este servicio y de los profesionales que lo prestan.

Sánchez pronunció estas palabras durante la lectura de un manifiesto con motivo del VII Día de la Justicia Gratuita, celebrado ayer en el Colegio de Abogados.

También reclamó que «se aclare el marco normativo para evitar la inseguridad jurídica y las desigualdades existentes», así como una «mayor exigencia económica del Estado, con inversión suficiente que garantice unas prestaciones dignas a los profesionales».

Los abogados reiteran su «oposición a cualquier iniciativa de privatización de la justicia gratuita, siendo incompatible con la naturaleza de su prestación». Y denuncian, además, «la inseguridad, marginación y exclusión de sectores de población necesitados de defensa y protección. No podemos hacer dejación de la protección que merecen las víctimas de violencia de género, los inmigrantes, los refugiados y las



► Los premiados posan con la dirección del Colegio de Abogados de Badajoz, ayer, en su sede.

personas privadas de libertad». La abogacía reitera su compromiso «profesional y ético para conseguir una sociedad más justa».

DIPLOMAS / El Colegio entregó diplomas por una labor significativa para el Turno de Oficio y la Justicia Gratuita. Ildefonso Seller

lo entregó a la Policía Nacional, que recogió el jefe provincial, José María Correa. También a Agustín Menaya a título póstumo, que recogió su hijo; a los letrados Carmen Calderón Barrasa y Antonio González Lena; y al decano del Colegio de Procuradores, Juan Carlos Almeida. Éste, tras agra-

decir el reconocimiento como los demás, señaló que «el ejercicio de un derecho como la Justicia Gratuita no debe servir para vulnerar otros derechos con un mal uso, provocando dilaciones indebidas en los procesos», argumento que hizo suyo la decana del Colegio, Filomena Peláez. ≡

CONVENIO ENTRE LA OBRA SOCIAL 'LA CAIXA', LA JUNTA Y EL AYUNTAMIENTO

Un programa contra la pobreza infantil llega a 50 familias de la margen derecha

◉ Ayuda a los menores a formarse y a acceder al mercado laboral

F. L. / E. P.
BADAJOS/MÉRIDA

Los hijos de 50 familias de los barrios de la margen derecha del río, en Badajoz, se beneficiarán del programa 'CaixaProInfancia', para el que firmaron un convenio la Obra Social de la entidad, la Junta y el Ayuntamiento de Badajoz, cuyo objetivo es que los menores completen su formación y accedan al mundo laboral.

El programa cuenta con 75.000 euros de la Caixa y la experiencia y plantillas de servicios sociales de las administraciones. El convenio lo firmaron el consejero de Políticas Sociales, José María Vergeles; el alcalde de Badajoz, Francisco Javier Frago; el di-

rector corporativo de Fundación La Caixa, Marc Simón; y la directora territorial en Extremadura, María Jesús Catalá.

«El fin es facilitar el desarrollo integral de los menores en situación de pobreza y vulnerabilidad social; mejorar sus oportunidades mediante una mejora de su situación familiar; y promover competencias y compromisos para asumir con autonomía su proceso de mejora», manifestó Vergeles.

Frago señaló que «el convenio es un magnífico ejemplo de colaboración entre administraciones», mostrándose «convencido de que ofrecerá buenos resultados, al ser un programa ya muy estado en España».

Catalá destacó «el compromiso de quienes participan en la comunidad, que sienten una ilusión tremenda por la llegada de

este programa a Extremadura».

'CaixaProInfancia' viene a desarrollar un modelo de acción que incide en las dimensiones sociales, educativas, psicológicas y sanitarias de las familias que acceden a él. Además, se subdivide en apartados de refuerzo educativo, educación no formal y tiempo libre, apoyo educativo familiar, atención y terapia psicossocial, y promoción de la salud.

MÁXIMA IMPLICACIÓN / Las familias beneficiarias deberán mostrar la máxima implicación con el programa, para cuyo acceso han de tener al menos un hijo menor de 18 años, ninguno tutelado por la Administración y residir en la zona objeto de aplicación.

Así mismo, habrá una mesa de trabajo formada por representantes de la entidad coordinadora, del centro de salud, centro edu-



► Un momento de la firma del convenio, ayer en Mérida.

cativo del hijo, un trabajador y un educador social. Y será la mesa la que proponga a las familias beneficiarias. El programa, que coordinará la Fundación Atenea, pretende que los menores terminen sus estudios y se incorporen al mercado laboral para lograr su autonomía económica.

El programa de atención a la infancia en situación de pobreza y exclusión social de la Caixa comenzó hace diez años en las ciu-

dades más pobladas, y ahora se extiende a otros puntos, que en el caso de Badajoz llega a petición de Vergeles, explicó Simón. Para él, «lo que se pretende es romper la línea de transmisión de la pobreza de padres a hijos y fomentar la igualdad de oportunidades». Y es por ello por lo que el programa se dirige a la infancia en situación de pobreza, que según los últimos datos, afecta a casi uno de cada tres extremeños. ≡

El servicio hipotecario del turno de oficio recibe 50 consultas en un mes

Los abogados piden repartir los casos de cláusulas entre todos los juzgados de instancia

M. REMÓN BURGOS

El aluvión de casos sobre cláusulas bancarias abusivas ha hecho reaccionar con rapidez al Colegio de Abogados de Burgos, que desde el pasado mes ha puesto en marcha un turno de oficio específico para abordarlo. En solo un mes, se han realizado más de 50 consultas de un servicio que ha tenido una gran respuesta entre los profesionales, ya que cuando el Colegio solicitó a los letrados que se inscribieran en este nuevo turno han sido más de 90 los que se apuntaron, según recuerda el coordinador, Juan Cruz Monje Santillana.

Los abogados que integran este servicio del turno de oficio han recibido una formación específica, un servicio que se sumará a la firma de un acuerdo con el Ayuntamiento, el Consejo General del Poder Judicial, los procuradores y los graduados sociales para la puesta en marcha de un programa de intermediación laboral y bancaria. Las principales consultas que han recibido los abogados que integran este nuevo turno de oficio se centran en las cláusulas suelo y en los gastos hipotecarios.

En este contexto, el decano del Colegio de Abogados, Joaquín Delgado, puso en duda eficacia de la decisión de que sea un único juzgado en toda la provincia el que asuma todos los casos de cláusulas abusivas. Delgado lo considera un «error», ya que se va a conseguir que este juzgado se sature en poco



Joaquín Delgado entrega a Luis Conde el diploma de reconocimiento. RAÚL G. OCHOA

tiempo. El decano de los abogados, que ya han presentado un recurso contra esta decisión, estima que «no han empezado con buen pie». Y se refirió a las estadísticas que aporta el Consejo General del Poder Judicial sobre la carga de trabajo de los juzgados, por lo que el «atasco será algo lógico», teniendo en cuenta que un juzgado de primera instancia recibe entre 200 y 300 asuntos al año.

Desde que se puso en marcha la decisión de que sea un juzgado solo el que trata los casos de cláusulas

ha recibido 140 en un mes, por lo que «se puede ir a cerca de 1.000», lo que saturaría el juzgado. Los abogados defienden que se reparta la carga de trabajo entre todos los juzgados de Primera Instancia de la provincia, sobre todo porque tampoco «se puede pedir a alguien que vive en Miranda o en Aranda que venga a Burgos» porque solo hay un juzgado que tramita este tipo de asuntos.

Respecto a las remuneraciones que reciben los profesionales, en el caso de Burgos los letrados es-

tán al día en el cobro. En este sentido, Delgado señaló que se está estudiando la posibilidad de que, en los territorios no transferidos, se pase a pagar mensualmente. Un abogado recibe 135 euros de media por asunto del turno de oficio.

Con motivo de la celebración del Día de la Justicia Gratuita, el Colegio de Abogados quiso reconocer la colaboración prestada por la Fundación Cajacircolo a los profesionales del turno de oficio. Delgado entregó un diploma al presidente de la fundación, Luis Conde.

CEAT y FAE valoran la nueva ley de autónomos como un avance

BURGOS

La Asociación de Autónomos de Burgos (CEAT-Burgos), y la Confederación de Asociaciones Empresariales (FAE) en la cual está integrada, valoran positivamente la reciente aprobación, por unanimidad, de la nueva Ley de Medidas Urgentes al Trabajo Autónomo, que contempla entre otras medidas la extensión de la tarifa plana de 50 euros a un año, así como desgravaciones en los gastos de manutención diaria de los autónomos.

De esta forma, recoge algunas de las reivindicaciones que tanto CEAT Burgos como FAE vienen reclamando desde hace tiempo, solicitando una apuesta clara, valiente y decidida por los empresarios autónomos, que constituyen la base del tejido económico de la provincia de Burgos. La nueva ley, que ha de continuar su tramitación en el Senado, contempla además deducciones de los gastos de suministros, como el agua, la luz, la electricidad y la telefonía; permite compatibilizar el 100% del trabajo por cuenta propia con la pensión del autónomo; y reduce los cargos por retrasos en los pagos a la Seguridad Social.

En opinión de Raúl Rica, presidente de CEAT-Burgos, «se trata de un paso en la buena dirección, que además ha contado con el respaldo de todas las fuerzas políticas, aunque con matices». A su juicio, sin embargo, «no es la ley que queremos los empresarios autónomos en su totalidad porque faltan aspectos clave como la cotización por ingresos reales, o incluso la ausencia de obligación cuando estos no lleguen al salario mínimo, y la presión fiscal sigue siendo en ocasiones insostenible». Junto a Miguel Ángel Benavente, presidente de FAE, Rica añade a estas demandas el compromiso de las Administraciones en la lucha contra la economía sumergida y la competencia desleal.

Para FAE y CEAT Burgos, «los empresarios autónomos son un pilar fundamental para la economía, por lo que incentivando la actividad empresarial se aumentarían las posibilidades de contratación y consecuentemente, el número de cotizantes y los ingresos productivos».

El juzgado declara nula una hipoteca multidivisa de Bankinter

La entidad recurrirá por considerar que es un producto bajo demanda del cliente

MADRID El juzgado de Primera Instancia número 5 de Burgos ha declarado nula una hipoteca multidivisa suscrita con Bankinter por una licenciada en empresariales y un arquitecto técnico cuyo importe total se había incrementado en 40.000 euros después de nueve años abonando las cuotas correspondientes.

Según se recoge en la sentencia, la jueza considera que la entidad financiera «omitió información relevante» en los contenidos referentes a la opción multidivisa de la hipoteca, contratada en yenes y francos suizos, lo que generó «un vicio» en el consentimiento del contrato. Además, estima que una hipoteca

multidivisa es un «producto complejo» y que la información proporcionada por Bankinter en la contratación del préstamo, que influyó en la decisión de los demandantes, representados por Navas & Cusi, fue «escasa y atractiva».

«No constan simulaciones con los posibles escenarios y nada se advirtió ni informó sobre que el tipo de cambio se aplica no solo a las cuotas periódicas de amortización, sino que supone también un recálculo constante del capital prestado», reza el texto.

Nueve años después de la contratación de la hipoteca, la deuda de los demandantes ascendía a 230.261 euros tras haberse pagado

las cuotas correspondientes, 40.261 euros por encima del capital suscrito -190.000 euros- por la pareja en abril de 2008.

«El escaso, insuficiente y limitado contenido informativo no permite mantener con certeza que los actores hubieran alcanzado una comprensión real del producto», agrega la magistrada. De este modo, el fallo declara nulas las cláusulas multidivisa de la hipoteca y condena a Bankinter a dejar referenciada la hipoteca en euros, aplicando el tipo de interés pactado y recalculando el capital pendiente sobre 190.000 euros, el importe solicitado inicialmente, así como a pagar las costas judiciales. La sen-

tencia, no obstante, no es firme, y la entidad financiera puede interponer un recurso de apelación en el término de 20 días desde el pasado 11 de julio. En este sentido, fuentes oficiales de Bankinter han informado a Europa Press de que van a recurrir la sentencia, puesto que se trata de un producto que la entidad comercializaba bajo demanda del cliente, como figura en la sentencia, y siempre que se entienda el producto.

El banco considera que las cláusulas insertas en los contratos de préstamos multidivisa de Bankinter son «claras» y permitan a quienes los suscriptores entender el funcionamiento del contrato, así como los derechos y obligaciones que asumían endeudándose en una divisa diferente al euro. Bankinter también entiende que la hipoteca multidivisa no es un producto complejo y recuerda que el préstamo permita desde el primer momento modificar la divisa en la que está endeudado el cliente.

Más de 300.000 personas se beneficiaron en 2016 de la justicia gratuita en Andalucía

NBNoticias • original



La consejera de Justicia e Interior, Rosa Aguilar, ha puesto de manifiesto el "firme compromiso" de la Junta de Andalucía con la prestación del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita que, durante 2016, ha beneficiado a un total de 304.676 personas. La consejera ha recordado que el 12 de julio se celebra el Día de la Justicia Gratuita y ha reconocido la labor de abogados y procuradores.

"La justicia gratuita", ha subrayado la consejera, "es un compromiso irrenunciable y prioritario, como parte de las políticas sociales y por la igualdad que lleva a cabo el Gobierno andaluz para garantizar los derechos de toda la ciudadanía, en este caso de las personas que tienen menos recursos económicos para acceder a una asistencia jurídica".

Este servicio público garantiza el derecho a la representación letrada en procesos judiciales a la ciudadanía que no dispone de recursos económicos suficientes para su defensa ante los tribunales. De las más de 300.000 personas que se beneficiaron de este servicio que prestan abogados y **procuradores**, 157.359 han sido usuarias del turno de oficio, mientras que 147.317 lo son de la asistencia que se presta a

<http://www.eldigitaldeasturias.com/noticias/mas-de-300-000-personas-se-beneficiaron-en-2016-de-la-justicia-gratuita-en-andalucia/>

detenidos en el turno de guardia.

Para la Junta de Andalucía es una prioridad el sostenimiento de este servicio fundamental, por lo que viene realizando un gran esfuerzo para garantizar su financiación y dar la mayor celeridad posible a sus pagos, pese a las dificultades económicas y presupuestarias actuales. El presupuesto para esta partida en 2017 asciende a 43,2 millones de euros, casi cinco millones más que en 2016. Desde 1997, Andalucía ha destinado más de 400 millones a la asistencia jurídica gratuita.

La justicia gratuita es un derecho básico por el que la Junta de Andalucía hace frente a los gastos que genera el turno de oficio, que es la defensa y representación gratuita; el turno de guardia, que es la asistencia letrada al detenido, y los gastos de funcionamiento de los colegios por la prestación del servicio.

La Consejería de Justicia e Interior cuenta en su [página web con un simulador económico](#) para que los ciudadanos puedan saber al instante si tienen derecho a beneficiarse de la asistencia jurídica gratuita.

El simulador incluye diferentes preguntas sobre la situación de la persona que pueden dar derecho a ser beneficiario de la justicia gratuita, entre ellas si es víctima de violencia de género, tiene una discapacidad, ha sufrido un accidente que le ha dejado secuelas permanentes, el número de personas que forman la unidad familiar y los ingresos económicos que percibe.

La Consejería también ha impulsado un sistema de gestión de la justicia gratuita, denominado 'Temisa', que permite agilizar los trámites en esta materia y avanzar en los pagos que la Administración autonómica realiza periódicamente por este servicio en Andalucía a más de 8.000 letrados y procuradores.

Esta aplicación tiene como objetivo mejorar la gestión del programa de asistencia jurídica gratuita y homogeneizar al mismo tiempo toda la información aportada por los abogados y **procuradores** encargados de la prestación de este servicio fundamental para la ciudadanía.

Madrigal 'nombra' a Luzón

La ex fiscal general del Estado hace de madrina del nuevo fiscal jefe de Anticorrupción

MANUEL MARRACCO MADRID
Al final, Consuelo Madrigal ha podido nombrar jefe de Anticorrupción a Alejandro Luzón. La ex fiscal general del Estado fue la elegida por el recién ascendido para actuar como madrina en la solemne ceremonia de toma de posesión que tuvo lugar ayer en el Salón de Plenos del Tribunal Supremo.

Frente a toda la cúpula fiscal y judicial, Madrigal impuso las insignias a quien era su candidato a la jefatura de Anticorrupción antes de que el Gobierno decidiera no renovarla como fiscal general por sus resistencias a ciertos nombramientos, entre ellos el de Anticorrupción.

En el acto se encontraba el fiscal general, José Manuel Maza, y el ex jefe de Anticorrupción, Manuel



Consuelo Madrigal y Alejandro Luzón, ayer, en el acto de toma de posesión del nuevo fiscal Anticorrupción. POOL

En el acto estaba presente Moix, que dimitió tras tres meses en el puesto

Moix, el nombre promovido desde el Gobierno y elegido por Maza el pasado febrero. Tres meses después de la elección, Moix se vio forzado a dimitir al conocerse que tenía una sociedad en Panamá. A la

segunda, Maza optó por el que desde el principio había sido el candidato de Madrigal.

En el acto, presidido por el presidente del TS y del CGPJ, Carlos Lesmes, también estaban presentes

dos protagonistas del otro nombramiento que generó, de forma aún más directa, la salida de Madrigal: el ex fiscal jefe de la Audiencia Nacional Javier Zaragoza (al que Madrigal quería renovar) y sus suce-

sor, Jesús Alonso. También asistió el ex fiscal Daniel Campos, que fue candidato a teniente fiscal de la Audiencia y que decidió pasar al sector privado tras la no renovación de Zaragoza en esa Fiscalía.

El TS avala que la Fiscalía investigara a la juez Rosell

M. M. MADRID

El Tribunal Supremo (TS) zanjó ayer el enfrentamiento que a raíz del caso Rosell mantuvieron la Fiscalía de Canarias y el Tribunal Superior de esa comunidad. La sentencia tiene reproches para ambas partes, pero sobre todo para el tribunal autonómico.

La conclusión clave de la Sala de lo Contencioso del TS es que la Fiscalía sí puede investigar a jueces por la posible comisión de faltas disciplinarias. Así lo hizo con la juez Victoria Rosell -por entonces candidata de Podemos-, a la que llevó ante el CGPJ por no apartarse de la investigación contra un empresario que hacía negocios con la pareja sentimental de la juez. El CGPJ acabó archivó el asunto. Aunque rechaza la tesis del TSJ de que no podía investigar a Rosell, el TS sí considera que la Fiscalía se excedió en sus pesquisas y profundizó demasiado en un asunto que tenía que haber dejado antes en manos del Consejo.

El TS estima el recurso de la Fiscalía en otro punto: considera que no es cierto que, como sostuvo el TSJ, vulnerase los derechos electorales de Rosell al informar públicamente de la investigación sobre la candidata.

grupo **temel** **KYOCERA**
Distribuidor Autorizado

CONTRATANDO **AHORA** TODO INCLUIDO

1 AÑO CON COPIAS ILIMITADAS INCLUIDAS

CONTRATANDO ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2017

INSTALACIÓN + TONER + SERVICIO TÉCNICO
TODO INCLUIDO DURANTE 3 AÑOS

Lisboa, 8 - local 2 - Leganes 28917 Madrid

Tel. 902 766 993 / 616 956 195

www.temel.net
marketing@temel.net

Catalunya registró 460.000 actuaciones de asistencia jurídica gratuita en 2016

original

El Icab reivindica el "servicio público" del turno de oficio y una actualización de la ley
BARCELONA, 12 (EUROPA PRESS)

Catalunya registró 460.000 actuaciones de asistencia jurídica gratuita durante 2016 de la mano de **procuradores** y abogados que defendieron causas de personas con pocos recursos, según ha explicado este miércoles la secretaria de Relaciones con la Administración de Justicia de la Generalitat, Patrícia Gomà.

Lo ha dicho en el acto de celebración del Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (Icab) en la Ciutat de la Justícia, en que el decano, Oriol Rusca, ha reivindicado la "vocación de servicio público" del turno de oficio, así como una actualización de la Ley de Justicia Gratuita.

En su último acto como decano y el día antes del relevo de su cargo a la electa Maria Eugènia Gay --presente en el acto--, Rusca ha insistido en la necesidad de "actualizar al siglo XXI" la normativa, dados los profundos cambios que ha experimentado la sociedad y las nuevas necesidades existentes.

"En 21 años ha cambiado mucho la sociedad", ha subrayado Rusca, que ha significado la necesidad de mantener la conmemoración como una jornada reivindicativa de la atención gratuita, que ha calificado de servicio esencial para una sociedad democrática.

Además de poner en valor este servicio, que este primer semestre ha generado más de 54.000 atenciones en materia de turno de oficio en Barcelona, Rusca también ha resaltado el trabajo de los abogados que desempeñan los abogados y ha reclamado una compensación económica "digna".

DIÁLOGO POR COBROS DEL TURNO DE OFICIO

Antes de su discurso, Gomà se ha mostrado abierta a dialogar sobre el pago a letrados del turno de oficio en una mesa de diálogo, si bien ha resaltado que los abogados y **procuradores** de oficio cobran una media del 30% más que el resto del Estado.

Sobre esta cuestión, Rusca ha respondido a Gomà: "Ello no significa que las retribuciones a los abogados catalanes sean dignas y justas. Hemos de trabajar por módulos más dignos. Se está trabajando con el Ministerio, y ahora también se hará con la Generalitat".

La Generalitat subvenciona este trabajo de asistencia jurídica gratuita, que los colegios de abogados ponen a disposición de los ciudadanos, y este año ha

<http://ecodiario.economista.es/espana/noticia/8492954/07/17/Catalunya-registro-460000-actuaciones-de-asistencia-juridica-gratuita-en-2016.html>

destinado a esta finalidad un montante de 60 millones de euros, ha observado Gomà, que ha felicitado el trabajo hecho desde el Icab y el conjunto de 14 colegios de abogados y nueve de **procuradores** que existen en Catalunya.

NORMATIVA DE LA COMPETENCIA

Tanto Rusca como Gomà se han mostrado alineados en relación a que el trabajo de los abogados y **procuradores** del turno de oficio se pueda ver afectado por la normativa de la Autoridad de la Competencia: "Aquí también tendréis a la Conselleria de Justicia de vuestro lado", ha dicho Gomà, tras criticar la amenaza del Gobierno central de someter esta actividad al tributo del IVA.

Para evidenciar la vocación del turno de oficio, la vecina de El Prat de Llobregat (Barcelona) Carmen Becerra ha relatado su buena experiencia con un letrado de este servicio, después de un año de enfrentarse a una compañía eléctrica que le había roto electrodomésticos tras explotar un generador debajo de su casa.

CIFRAS

La diputada de la Junta de Gobierno responsable del Turno de Oficio del Icab, Mercè Claramunt, ha hecho balance de la situación del turno de oficio, y ha destacado que de las más de 54.000 atenciones de oficio del primer semestre, 28.644 corresponden a designas del turno de oficio y 25.742 son solicitudes de asistencia letrada a detenidos.

Respecto a las designas, la diputada ha explicado que el 41% de las mismas son relativas a problemáticas de tipo civil -derecho general, de familia y procedimientos hipotecarios--, mientras que el 34,9% son de ámbito penal, el 8,8% responden a temas laborales y de seguridad social y el 6,6% se refieren a la defensa de mujeres víctimas de violencia machista.

Claramunt ha subrayado que los ciudadanos atendidos por el Icab valoraron con una nota del 8,63 la asistencia recibida, puntuaron con un 8,4 la facilidad en la tramitación de la petición de justicia gratuita y con un 8,33 los conocimientos y capacitación del abogado.